



*Intendencia Municipal de
Mar Chiquita*

Coronel Vidal, 11 de junio de 1996.-

VISTO

La comunicación cursada por el H. Concejo Deliberante por la que se pone en conocimiento del D. E. la sanción de la Ordenanza N°. 119/96 ; y

CONSIDERANDO

Que dicha Ordenanza fué comunicada al D. E. con fecha 11-06-96

Que de conformidad a lo establecido en el art. 108 inc. 2) de la Ley Orgánica de las Municipalidades, es atribución del D. E. la promulgación de las Ordenanzas;

Por ello;

El Intendente Municipal en uso de sus facultades

— DECRETA —

ARTICULO 1º. Promúnguese la Ordenanza N°. 119/96 , sancionada por el H. Concejo Deliberante con fecha 04-06-96 , cuya copia, como anexo, forma parte del presente Decreto.

ARTICULO 2º. Comuníquese a quienes corresponda y dése al Registro Oficial.

DECRETO N°. 862
p.d.m.

NORBERTO A. HEGOBURU
Intendente Municipal





*Honorable Concejo Deliberante
de Mar Chiquita*

VISTO:

El expediente administrativo nº 305 - D - 96; el Departamento Ejecutivo eleva al HCD. de Mar Chiquita para su convalidación, el Decreto nº 767 del 14 de Mayo de 1996;

Que el mismo tiene referencia con la designación del nombre a la Sala de Niños de la Unidad Sanitaria de General Pirán, con el nombre de BLANCA CHUECO DE VIGLIETTI y;

CONSIDERANDO:

Que este Cuerpo Deliberativo esta en un todo de acuerdo con lo dispuesto por el Departamento Ejecutivo;

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE MAR CHIQUITA, EN USO DE SUS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS, SANCIONA CON FUERZA DE: - - - - -

- - - - - O R D E N A N Z A - - - - -

ARTICULO 1º) CONVALIDASE en todos sus términos el Decreto del Intendente Municipal nº 767, mediante el cual se impone el nombre de BLANCA CHUECO DE VIGLIETTI a la Sala de Niños de la Unidad Sanitaria de General Pirán, y la colocación de una Placa recordatoria en la mencionada Sala.-

ARTICULO 2º) De Forma.-

ORDENANZA N° 119

DADA EN EL RECINTO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE MAR CHIQUITA EN SESION ORDINARIA DEL CUATRO DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS (04.06.96). - - - -

Alfredo A. Ferraro
Secretario H.C.D.



Hector E. Llamas
HECTOR E. LLAMAS
Presidente
Honorable Concejo Deliberante

